



Consejo Técnico de la Contaduría Pública

CTCP

PLAN DE TRABAJO PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

DICIEMBRE DE 2023

Presentación

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del Artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “1. *Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.*”

Con el propósito de direccionar sus actividades como órgano de normalización técnica, el CTCP ha actualizado el programa de trabajo para el primer semestre del año 2024, el cual se fundamenta en las actividades misionales que la Ley le asignó como órgano de normalización técnica, esto es, la de emitir recomendaciones a las autoridades de regulación sobre las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información que deben regir en el país y dar orientación técnica sobre la aplicación de estos marcos normativos, así como las funciones establecidas por el Artículo 33 de la Ley 43 de 1990.

El origen y designación de los miembros actuales del Consejo, es el siguiente:



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ

Designado como consejero para un periodo de cuatro (4) años por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, mediante Decreto 082 de 2022.

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ

Designado por El Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, mediante la Resolución No. 4789 del 19 de Diciembre del 2019.



JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ

Designado por El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la resolución 0106 del 20 de Enero del 2020.

JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ

- Designado como consejero para un periodo de cuatro (4) años por el Ministerio de Comercio mediante el Decreto 1014 de 2022.



Programa del CTCP para el primer semestre de 2024

1. Presentación del anteproyecto de ley de actualización y modernización del ejercicio de la Revisoría Fiscal a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público.
2. Preparación y publicación del Documento de Orientación Técnica sobre el ejercicio de la Revisoría Fiscal.
3. Actualización y publicación del Documento de Orientación Técnica No. 14, sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL.
4. Presentación de la propuesta, a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público, del documento técnico para la convergencia sobre las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad, emitidas por ISSB.
5. Preparación de la propuesta, a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público, del documento técnico sobre las enmiendas de IASB a las NIIF, si las hubiere. Si no se culminare el debido proceso, se presentará un informe con el estado de avance.
6. Preparación de la propuesta, a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público, del documento técnico sobre las enmiendas del IAASB a las NAI, si las hubiere. Si no se culminare el debido proceso, se presentará un informe con el estado de avance.
7. Propuesta de anexo técnico para la expedición de un decreto que compile los anexos 1 y 4 del DUR 2420 de 2015, con las enmiendas emitidas por el IASB y la IFAC durante el período 2019-2021, armonizando el Código Internacional de Ética Profesional, versión 2018 con la normativa colombiana.
8. Presentación de la propuesta de reglamentación para una Contabilidad Simplificada.
9. Expedición del documento de Orientación Técnica para las entidades que pasan del Grupo 2 al Grupo 3, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2021.
10. Expedición del documento de compilación de la normatividad (leyes, decretos, jurisprudencia y doctrina) expedida en relación con el ejercicio de la profesión del contador público.
11. Presentación del documento compilatorio de los conceptos emitidos por el CTCP en 2019-2022
12. Análisis y respuesta a las consultas y peticiones dirigidas al CTCP.
13. Promoción, coordinación y participación en eventos técnicos de socialización, sensibilización y divulgación normativa de la profesión a nivel nacional, gremial y universitario.
14. Participación en eventos internacionales en materia contable, de información financiera y no financiera y de aseguramiento de la información.
15. Actualización permanente de la página web de publicaciones.
16. Presentación del informe de gestión del CTCP por el período 2023.

Actividades complementarias

1. Seguimiento al anteproyecto de ley para la reglamentación de la profesión contable para su radicación en el Congreso de la República.